

Madrid, 30 de enero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NPG TECHNOLOGY, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**NPG**”) pone en conocimiento el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

NPG ha decidido nombrar como Asesor Registrado a DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.

La asunción de responsabilidades por parte del nuevo Asesor Registrado tendrá efectos a partir de las 00:00 h del día 1 de febrero de 2017.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 30 de enero de 2017.

Don Enrique Cosío Sánchez  
Presidente del Consejo de Administración.